

## Descripción

Cobertura del riesgo de tipo de interés que permite al Cliente protegerse de las subidas de los tipos de interés mediante un intercambio de flujos entre el Cliente y el Banco, de forma que el Banco abonará al cliente el Tipo Variable, y el Cliente abonará al Banco el Tipo Fijo contratado.

El resultado neto para el Cliente es un cambio en la estructura de su financiación, que pasa de un tipo variable a uno fijo.

## Perfil de Riesgo

Tipos de Interés		PERFIL DE RIESGO		
		CONSERVADOR	MODERADO	ARRIESGADO
VISION DE MERCADO	ALCISTA	●		
	ALCISTA MODERADO			
	NEUTRAL			
	BAJISTA MODERADO			
	BAJISTA			

## Características

- **Plazo:** de 1 a 5 años.
- **Tipo Fijo:** se establece en el momento de la contratación y se mantiene durante toda la vida del producto.
- **Tipo Variable:** se utiliza el tipo de referencia del préstamo que se cubre.
- **Liquidación:** por diferencias entre el Tipo Fijo contratado y el Tipo Variable, al final de cada período de interés.
- **Cancelación Anticipada:** puede ser cancelado anticipadamente, siempre a precio de mercado.
- **Importe mínimo de contratación:** 100.000.- Euros

## Público Objetivo / Clase de Producto

Empresas e Instituciones



Microempresas

Banca Privada



## Ventajas

- Es una estructura adecuada para cubrir riesgos ante subidas de los tipos de interés, ofreciendo al Cliente pagar un Tipo Fijo hasta el vencimiento del producto.
- Permite determinar con anticipación y precisión los costes financieros, protegiendo al Cliente ante las oscilaciones del mercado.
- La contratación de esta cobertura no supone el pago de una prima.

## Riesgos

- Este producto está diseñado para ofrecer cobertura en un escenario de tipos de interés alcista a medio y largo plazo. Por lo tanto, no es aconsejable su contratación en caso de esperar una evolución distinta.

El presente documento ha sido preparado exclusivamente con fines informativos y no constituye una oferta de compra o venta de valores ni de realización de operaciones financieras por parte de Banco Santander, S.A. ni cualquiera de las empresas del Grupo Santander. Algunas operaciones financieras pueden conllevar riesgos considerables y no son adecuadas para todo tipo de inversores.

Las decisiones de contratación de instrumentos financieros deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con la realización de un estudio independiente de las operaciones descritas a fin de llegar a sus propias conclusiones en relación con la conveniencia de la operación y de los aspectos legales, fiscales, y contables de las mismas. La rentabilidad registrada en el pasado no es ninguna garantía para rentabilidades futuras. La contratación de instrumentos financieros está sujeta a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja.